



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de junio de 1991.-
Visto lo solicitado y teniendo en cuenta

las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal a prorrogar los alcances de la Resolución N° 190/91 referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 6a. (personal administrativo y técnico) hasta el 6 de septiembre de 1991 para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 en reemplazo del señor Hernán Altamirano quien se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 del R.L.J.N.)

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

SECRETARÍA DE JUSTICIA (P)
SECRETARÍA DE JUSTICIA
CORTE SUPLETA DE JUSTICIA DE LA NACION